CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO CO1.PCCNTR.8364281 DE 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Latinoamericano de Especies Menores CLEM – SENA Regional Valle
TIPO DE CONTRATO	Contrato de obra
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8364281 DE 2025
OBJETO	Contratar el mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) de la Granja SENA-CLEM y la descolmatación de la acequia que alimenta dicha planta, vigencia 2025.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	Septiembre 26 del 2025
FECHA DE INICIO	Octubre 2 del 2025
PLAZO INICIAL	67 Días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	Diciembre 12 del 2025
RAZÓN SOCIAL	SEGURIDAD INDUSTRIAL SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE S.A.S.
CC o NIT	900.203.234-3
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	Juan Jose Zapata Lozano
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	1.117.351.950 de Tuluá
LUGAR DE EJECUCIÓN	Tuluá – Valle del Cauca (Colombia), en las instalaciones del SENA Centro Latinoamericano de Especies Menores, ubicado en el Km 2 Vía Tuluá-Buga sentido sur-norte del municipio de Tuluá y sede Sagrado Corazón de Jesús del SENA CLEM
VALOR INICIAL	$ 90.997.455,00
FORMA DE PAGO	Por avance mensual
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	4525 – 5225

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	612725- 612625
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	$ 101.197.455,00
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	Diciembre 12 del 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No Aplica
VALOR TOTAL PAGADO	$ 101.197.455,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 101.197.455,00
SUPERVISOR	Viadid Martínez Romero
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Ruber Andres Grajales Saa

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	**¿CUMPLIÓ?** [Seleccione: **SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]**	PRODUCTO O EVIDENCIA
1) ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.	SI	Se garantizó la ejecución del objeto contractual mediante la aplicación de los controles y seguimiento los tiempos de entrega pactados.
2) cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	SI	Cumplió con las especificaciones técnicas exigidas y con las normas de calidad y seguridad aplicables.
3) entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) Garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.	SI	Realizó la entrega de las garantías dentro del tiempo estipulado.
4) mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.	SI	Mantuvo durante toda la vigencia del contrato los precios incluidos en su oferta, sin efectuar modificaciones no autorizadas.

5) obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	SI	Realizó la entrega de las garantías dentro del tiempo estipulado.
6) cuando se encuentre obligado, el contratista deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la dian, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.	SI	Cuando hubo lugar a ello, presentó la facturación electrónica previamente validada por la DIAN, conforme a las disposiciones legales vigentes y dentro de la periodicidad establecida.
7) responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.	SI	Respondió dentro de los plazos fijados por la entidad los requerimientos de aclaración o información formulados.
8) cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales (cajas de compensación familiar, sena e icbf). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.	SI	Cumplió cabalmente con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Caja de Compensación, SENA e ICBF) según correspondía. Para efectos de cada pago, adjuntó la certificación de cumplimiento debidamente diligenciada garantizando así el requisito indispensable para el trámite financiero
9) guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o		Aceptó el compromiso de guardar absoluta reserva y confidencialidad sobre toda la información suministrada, custodiada o conocida

manipular. El desconocimiento de Esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.	SI	en el marco de la ejecución contractual
10) informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier Eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.	SI	Llevó control sobre la ejecución del contrato, evitando la sobre ejecución del mismo.
11) dar a conocer al sena cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o Directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.	SI	Mantuvo comunicación constante con la supervisión sobre los avances y pormenores del contrato durante la etapa contractual.
12) no acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al sena, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.	SI	Guardó la debida confidencialidad de la información entregada o conocida con ocasión del contrato, dando cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales en materia de reserva.
13) restituir al sena, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el Desarrollo del objeto contractual, en caso de que se hayan suministrado.	SI	Informó por escrito y dentro del término establecido cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que pudiera afectar la ejecución contractual (o, en su defecto, no se presentaron situaciones de esta naturaleza).

14) las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	SI	Aceptó desarrollar las tareas adicionales y complementarias que la naturaleza del contrato exijía, garantizando siempre el cumplimiento del objeto principal del proceso de contratación.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEFL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	52-40-101010254		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	Septiembre 29 de 2025		
FECHA APROBACIÓN	Septiembre 30 del 2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	25/09/2025	31/03/2026	$ 3,917,900.00
Salarios y prestaciones sociales	25/09/2025	30/11/2028	$6,958,950.00
Calidad del servicio	25/09/2025	31/03/2026	$ 3,917,900.00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	52-40-101010234		
CERTIFICADO O DE ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	Septiembre 25 de 2025		
FECHA APROBACIÓN	Septiembre 25 de 2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	Septiembre 25 de 2025	Noviembre 30 de 2025	$284,700,000.00

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. CO1.CTRMOD.21083615, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEFL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	52-44-101018141		
CERTIFICADO O ANEXO	2		
FECHA EXPEDICIÓN	Diciembre 10 de 2025		
FECHA APROBACIÓN	Diciembre 10 de 2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	26/09/2025	12/04/2026	$ 10.119.745,50
Salarios y prestaciones sociales	26/09/2025	12/12/2028	$ 5.059.872,75
Calidad del servicio	26/09/2025	12/04/2026	$ 10.119.745,50

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	52-40-101010254		
CERTIFICADO O DE ANEXO	2		
FECHA EXPEDICIÓN	Diciembre 10 de 2025		
FECHA APROBACIÓN	Diciembre 10 de 2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	Septiembre 26 de 2025	Diciembre 12 de 2025	$284,700,000.00

3.2 Cumplimiento del objeto

Durante la ejecución del contrato CO1.PCCNTR.8364281 DE 2025, se ha cumplido a satisfacción con el objeto contractual, que consistía en Servicio mantenimiento preventivo y/o correctivo de sistemas de tratamiento de aguas residuales (PTAR), biodigestores, bombas y plantas eléctricas del SENA-CLEM. El contratista, SEGURIDAD INDUSTRIAL SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE S.A.S., realizó las actividades conforme a las especificaciones técnicas establecidas, dentro del plazo de 55 días calendario, finalizando el 12 de diciembre de 2025. La supervisión fue constante, asegurando que el trabajo se realizara de acuerdo con las normas de seguridad y calidad requeridas. Se entregó un informe detallado que incluye las actividades ejecutadas, así como los certificados de saneamiento correspondientes. Además, el contratista cumplió con el cronograma de actividades, realizando los trabajos programados y reportando cualquier novedad de forma inmediata al supervisor del contrato.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Se ha cumplido con todas las obligaciones referentes a las políticas ambientales, de seguridad y salud en el trabajo, y de gestión de residuos, en conformidad con el formato “GCCON-AN-001 Anexo de verificación de criterios de contratación”.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato no se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 02/10/2025 al profesional Viadid Martínez Romero, que desde esa fecha se desempeña como supervisor del contrato hasta su finalización.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció: La liquidación del contrato **CO1.PCCNTR.8364281 DE 2025**, correspondiente al contrato con **SEGURIDAD INDUSTRIAL SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE S.A.S.,** se realizará una vez que todas las obligaciones contractuales hayan sido cumplidas satisfactoriamente. En caso de existir saldos por liberar, el contratista deberá reintegrar al SENA la cantidad correspondiente a través de la cuenta bancaria indicada. Posteriormente, se procederá a la liquidación bilateral del contrato.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

El 12/12/1015 y 26/12/2025 se expidió el certificado de desembolsos Relación de pago de SIIF del Contrato nro. CO1.PCCNTR.8364281 DE 2025, tal como a continuación se relaciona:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
423251925	6/11/2025	$ 35.539.768,91
423252425	6/11/2025	$ 6.752.556,09
423252825	6/11/2025	$ 11.243.697,48
423253225	6/11/2025	$ 2.136.302,52
489580625	12/12/2025	$ 15.845.180,67
489581125	12/12/2025	$ 3.010.584,33
515920525	22/12/2025	$ 11.243.697,48
515920825	22/12/2025	$ 2.136.302,52
531502825	26/12/2025	$ 7.877.827,73
531502925	26/12/2025	$ 1.496.787,27
531503225	26/12/2025	$ 2.672.268,91
531503325	26/12/2025	$ 507.731,09

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$ 90.997.455,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 10.200.000,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$101.197.455,00
Valor ejecutado	$101.197.455,00
Valor pagado	$101.197.455,00
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 734.750,00

Para constancia se firma 10/02/2026

Viadid Martínez Romero.

Viadid Martínez Romero
Supervisor del contrato

Elaboró: Ruber Andrés Grajales Saa- Apoyo a la coordinación administrativa